

MARIA ELENA,
02 de Diciembre de 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
2717/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Decreto Exento n° 1431/2021, que aprueba Mandato entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta; El Oficio N° 314/2021 de la IMME; La cotización de Canon Chile S.A.; Los Términos de Referencia, Situación de Fundamento y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los antecedentes del proyecto denominado "**Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua(Consultoría)**", **Código BIP: 40013565**; El Decreto Exento n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **Apruébese** la Contratación Directa de Canon Chile S.A., según lo establece la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, es factible la contratación directa por Art. 8° de la Ley 19.886 y Art. 10° de Reglamento n° 7g, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban ser necesariamente, compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura, previamente, adquirida por la Entidad, por un monto de **\$ 1.392.300 IVA incluido**

2.- Impútese el gasto con el siguiente detalle del proyecto denominado **Reposición Red Eléctrica Localidad de Quillagua(Consultoría)**, **Código BIP: 40013565**.

Financiamiento	Item	Modalidad	Asignación	Monto
FNDR	Consultoría	Trato Directo	33-02-001	\$ 12.576.000

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

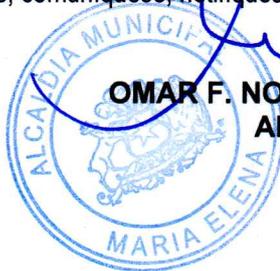


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ONR/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía - Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta



OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE